

# ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

RESPUESTAS DIVERSAS A NECESIDADES EDUCATIVAS DISTINTAS

# ad



**U**na de las decisiones que más preocupa a las familias o a los tutores legales de un alumno o alumna es la escolarización. En ese momento han de decidir por qué Centro optan, por qué razones, qué oferta educativa les ofrece, en qué modalidades...

De la normativa que regula el proceso de escolarización, se han seleccionado los aspectos más relevantes para facilitar a los padres y madres la comprensión del mismo y la elección más adecuada.

## ¿Cuáles son los pasos que se dan en el proceso de admisión?

Los Centros Educativos hacen pública la relación de puestos escolares vacantes, incluyendo los destinados a atender al alumnado con necesidades educativas especiales por razón de discapacidad física, psíquica o sensorial y para inmigrantes y minorías étnicas que se encuentren en situaciones sociales y culturales desfavorecidas.

Las familias recogen las solicitudes en el Centro donde desean escolarizar a su hijo o hija, teniendo en cuenta las vacantes que se ofrecen y los recursos específicos con que cuenta.

Los Centros Educativos envían las solicitudes, de aquel alumnado que ha solicitado plazas específicas, al Equipo de Orientación Educativa para que emita el correspondiente dictamen de escolarización. Es decir, el Equipo valora la situación del niño o sus condiciones ambientales y propone en qué condiciones debe escolarizarse y qué atención educativa requiere.

La Administración Educativa estudia las solicitudes y resuelve la escolarización, previo Informe del Servicio de Inspección, adjudicando el puesto escolar más idóneo.

## Recomendaciones a las familias sobre el proceso de escolarización

El plazo de presentación de solicitudes para los alumnos de nuevo ingreso en un Centro suele ser el comprendido entre la 2ª quincena de abril y la 1ª quincena de mayo de cada año.

Posteriormente, tras la resolución del proceso de escolarización, habrán de formalizar la matrícula en el Centro asignado. Los plazos suelen ser: de 15 de junio a 15 de julio de cada año para los Centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, y del 1 al 15 de julio de cada año, para la Educación Secundaria.

## ¿Quién puede informar sobre el proceso de escolarización?

Para la aclaración de dudas sobre el proceso de escolarización o la normativa que lo regula pueden dirigirse a:

- Los Directores y Secretarios de los Centros Educativos donde solicitan la admisión.
- La Inspección de Educación.
- Los Equipos de Orientación Educativa, cuando se trate de aspectos relacionados con el dictamen de escolarización.

## ¿Cómo está organizada la respuesta educativa?

En el ámbito educativo se establece el concepto "necesidad educativa", como un continuo que abarca tanto las necesidades más ordinarias como las más específicas y extraordinarias; las permanentes y las transitorias; las derivadas de condiciones personales de discapacidad o sobredotación intelectual y las derivadas del contexto social, cultural o de la propia historia escolar.

Las medidas que se emplean abarcan desde ayudas o apoyos concretos que necesita el alumnado en determinados momentos para superar alguna dificultad, hasta ayudas y ajustes permanentes y continuos a lo largo de su escolarización.

El actual sistema educativo tiene como finalidad la atención de todos los alumnos y alumnas en las condiciones de mayor integración posible, pero sin olvidar que, para algunos de ellos, la atención educativa de mayor calidad requiere unas condiciones o modalidades específicas.

## Modalidades de escolarización durante el período de la escolaridad obligatoria.

Existen distintas modalidades y opciones para que las necesidades educativas de un alumno/a puedan ser satisfechas:

MODALIDADES	ALUMNADO	RECURSOS HUMANOS
<b>ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS ORDINARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alumnado que puede seguir el currículum ordinario.</li> <li>Alumnado que puede seguir el currículum ordinario pero que precisa adaptaciones más o menos significativas y/o refuerzos educativos.</li> </ul>	Equipo Docente del Centro. Equipos de Orientación Generales, Específicos y de Atención Temprana. Departamentos de Orientación. Profesores de Pedagogía Terapéutica. Profesores de Audición y Lenguaje. Auxiliares Técnicos Educativos - Cuidadores- (sólo para alumnado con problemas de autonomía). Educadores Sociales (sólo Secundaria).
<b>ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS ORDINARIOS DE INTEGRACIÓN PREFERENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alumnado con necesidades educativas especiales relacionadas con:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deficiencias auditivas.</li> <li>- Deficiencias motóricas.</li> </ul> </li> </ul> Cuando estas necesidades requieren recursos excepcionales.	Equipo Docente del Centro. Equipos de Orientación Generales, Específicos y de Atención Temprana. Departamentos de Orientación. Profesores de Pedagogía Terapéutica. Profesores de Audición y Lenguaje. Intérpretes Lengua de Signos (ILSE). Auxiliares Técnicos Educativos (Cuidadores). Educadores Sociales (sólo Secundaria).
<b>ESCOLARIZACIÓN COMBINADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se atiende en esta modalidad a aquel alumnado que, pudiendo escolarizarse en Centro Ordinario, también precisa recursos y medidas educativas que sólo puede proporcionarle el Centro de Educación Especial.</li> </ul>	Todos los recursos educativos con que cuentan los Centros ordinarios más los recursos de los Centros de Educación Especial.
<b>ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para alumnos con necesidades educativas especiales extensas y permanentes, cuyas posibilidades de aprendizaje, comunicación y cognición, requieren una reordenación global de las enseñanzas y una atención específica y especializada.</li> </ul>	Equipo Docente del Centro: todos los tutores/as son especialistas en Pedagogía Terapéutica. Equipos de Orientación Generales, Específicos y de Atención Temprana. Profesores de Audición y Lenguaje. Intérpretes Lengua de Signos (sólo en Centros de Sordos). Fisioterapeutas. A.T.S. Auxiliares Técnicos Educativos (Cuidadores).

Por otro lado, debemos mencionar el **Tratamiento Ambulatorio**, que no es una modalidad de escolarización propiamente dicha, sino una atención educativa de carácter rehabilitador, en la cual, excepcionalmente, recursos específicos con que cuenta un Centro de Educación Especial pueden ser utilizados parcialmente, por alumnos escolarizados en otros Centros, siempre que se vea justificada su necesidad por la Administración Educativa.

## Medidas para la atención a las necesidades educativas especiales

Un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando tiene dificultades, mayores que el resto de sus compañeros, para acceder a los aprendizajes que le corresponden por su edad. Para compensar esas dificultades requiere determinadas medidas y ayudas especiales.

### ¿Qué son adaptaciones curriculares?

Son medidas educativas que ajustan el currículum a las necesidades del alumnado.

Las modificaciones o la provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que algunos escolares puedan acceder a las enseñanzas previstas para ellos, se denominan adaptaciones de acceso.

Las modificaciones que se realizan, desde la programación, en: objetivos, contenidos, y criterios de evaluación se denominan adaptaciones curriculares significativas. Se consideran no significativas, cuando los ajustes o modificaciones no afectan a los elementos centrales del currículum.

### ¿En qué consiste la diversificación curricular?

La diversificación curricular es una medida excepcional, dirigida al alumnado del segundo ciclo de la educación secundaria.

Consiste en organizar las enseñanzas de manera distinta a como lo están habitualmente, de forma que se presentan los contenidos nucleares de las áreas que configuran la Educación Secundaria (matemáticas, lengua y literatura, tecnología, biología, etc.), en torno a dos grandes ámbitos de aprendizaje: el socio-lingüístico y el científico-tecnológico. Todo ello desde una perspectiva metodológica motivadora, globalizada y participativa.

## Y después de la Secundaria, ¿qué?

Una vez finalizado el período de la enseñanza obligatoria, se le proporciona a cada alumno y alumna un Consejo Orientador sobre su futuro académico y profesional, en el que se le informa de las propuestas que en su caso se consideran adecuadas.

Si el alumno o alumna ha conseguido el título de Graduado en Educación Secundaria puede:

- Iniciar sus estudios en Bachillerato.
- Iniciar sus estudios en Formación Profesional.

Si el alumno o alumna no ha conseguido el Título en Educación Secundaria puede acceder a un Programa de Garantía Social o bien a un Programa de Transición a la Vida Adulta.

## ¿Qué es un Programa de Garantía Social?

Son Programas dirigidos a jóvenes, de entre 16 y 21 años, que no han obtenido el título de Graduado en Enseñanza Secundaria.

Tienen una doble vertiente: formación general y formación elemental para una ocupación laboral.

## ¿Qué es un Programa de Transición a la Vida Adulta?

Es un Programa destinado al alumnado más gravemente afectado y enfocado a la adquisición de hábitos de autonomía personal y socialización.

Dadas las características de los destinatarios, se cursa solamente en Centros Específicos de Educación Especial.

## Medidas de atención al alumnado con dificultades de escolarización

Son medidas diseñadas para garantizar la adecuada atención educativa a colectivos de alumnos y alumnas con escolarización irregular o dificultades de acceso a los Centros Escolares, debidas a:

### **Problemas de salud**

A través del **Programa de Aulas Hospitalarias**, se atiende a los niños y niñas hospitalizados por períodos de media y larga duración, en la red de hospitales del Servicio Extremeño de Salud.

Los profesores y profesoras de estas aulas, con dependencia orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, pertenecen al Programa de Compensación Educativa, vinculados al Servicio de Atención a la Diversidad, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Mediante la **Atención domiciliaria** se atiende a aquel alumnado que se encuentra convaleciente en su domicilio por período superior a un mes. La atención educativa se le presta por parte del Centro Escolar de procedencia, por parte del profesorado de las aulas de Atención Hospitalaria y, excepcionalmente, a través de ayudas individuales al estudio.

### **Hijos de trabajadores temporeros o itinerantes**

Para favorecer el proceso educativo sin interrupciones se facilitarán plazas en Residencias Escolares o el acceso a servicios de transporte y comedor.

En caso de traslado con la familia, se garantizará la coordinación entre el Centro de procedencia y el Centro receptor.

## Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica

### Equipos Generales

Equipo / Localidad	Equipo / Localidad
<b>Equipo General Almendralejo</b> Reina Victoria, 17 06200 Almendralejo (Badajoz) Teléfonos: 924 017 745 (47745) - 924 664 656 Fax: 924 665 707	<b>Equipo General Montijo</b> El Álamo, 2 06480 Montijo (Badajoz) Teléfono: 924 004 872 (64872) Fax: 924 004 872 (64872)
<b>Equipo General Azuaga</b> Miguel Hernández, s/n (C. Profesores y Recursos) 06920 Azuaga (Badajoz) Teléfono: 924 018 713 (48713) Fax: 924 018 713 (48713)	<b>Equipo General Olivenza</b> Concepción, s/n 06100 Olivenza (Badajoz) Teléfono: 924 492 550 Fax: 924 492 211
<b>Equipo General Badajoz-1</b> Avda. de Colón, 15 - 1ª 06005 Badajoz Teléfono: 924 014 650 (44650) Fax: 924 014 654 (44654)	<b>Equipo General Talarrubias</b> <i>Subsede Puebla de Alcocer</i> Emilio José Real, 6 06630 Puebla de Alcocer (Badajoz) Teléfono: 924 620 303 Fax: 924 620 303 <i>Subsede Talarrubias</i> Avda. Constitución, 104 06640 Talarrubias (Badajoz) Teléfono: 924 019 400 (49400)
<b>Equipo General Badajoz-2</b> Estadium, 1 (C.P. Ntra. Sra. de Bótoa) 06003 Badajoz Teléfonos: 924 013 646 (43646) - 924 013 648 (43648) Fax: 924 013 647 (43647)	<b>Equipo General Villanueva de la Serena</b> Manzanedo, 17 - Apartado 217 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz) Teléfono: 924 021 871 (21871)
<b>Equipo General Badajoz-3</b> Ponferrada, s/n (C.P. Guadiana) 06011 Badajoz Teléfonos: 924 013 417 (43417) - 924 261 339	<b>Equipo General Zafra</b> Ctra. Los Santos, s/n (C.E.E. Antonio Tomillo) 06300 Zafra (Badajoz) Teléfono: 924 029 936 (29936)
<b>Equipo General Badajoz-4</b> Correos, 1 06001 Badajoz Teléfono: 924 001 946 (41946)	<b>Equipo General Brozas</b> Avda. de La Nava, s/n 10950 Brozas (Cáceres) Teléfono: 927 018 554 (58554)
<b>Equipo General Castuera</b> Reyes Huertas, 18 - Apartado de Correos, 16 06420 Castuera (Badajoz) Teléfono: 924 772 503	<b>Equipo General Cáceres</b> Plaza de Santiago, 1 (Palacio de Godoy) 10003 Cáceres Teléfono: 927 249 102
<b>Equipo General Jerez - Fregenal</b> <i>Subsede de Fregenal de la Sierra</i> San Francisco, 52 06340 Fregenal de la Sierra (Badajoz) Teléfono: 924 700 019 <i>Subsede Jerez de los Caballeros</i> Ctra. Jerez-Oliva, s/n (C.E.E. Aguasantas) 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz) Teléfono: 924 750 096	<b>Equipo General Caminomorisco</b> Afueras, s/n 10629 Caminomorisco (Cáceres) Teléfono: 927 015 722 (55722) Fax: 927 015 724 (55724)
<b>Equipo General Mérida</b> Tomas Romero de Castilla, s/n (C.E.E. Emerita Augusta) 06800 Mérida (Badajoz) Teléfono: 924 009 945 (69945)	<b>Equipo General Cañamero</b> Ctra. de Guadalupe, s/n10136 Cañamero (Cáceres) Teléfono: 927 022 562 (72562)

Equipo / Localidad	Equipo / Localidad
<b>Equipo General Coria</b> Avda. Sierra de Gata, 36 10800 Coria (Cáceres) Teléfono: 927 013 031 (53031) Fax: 927 013 031 (53031)	<b>Equipo General Navalmoral de la Mata</b> Avda. San Isidoro, 10 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres) Teléfono: 927 016 718 (56718)
<b>Equipo General Hoyos</b> Marialba, 1 (C.P. Obispo Álvarez de Castro) 10850 Hoyos (Cáceres) Teléfono: 927 013 815 (53815)	<b>Equipo General Plasencia</b> Ctra. del Puerto, s/n (Paraje Valcorchero) 10600 Plasencia (Cáceres) Teléfono: 927 017 946 (57946)
<b>Equipo General Jaraíz de la Vera</b> Avda. Constitución, s/n 10400 Jaraíz de la Vera (Cáceres) Teléfono: 927 170 121	<b>Equipo General Trujillo</b> Avda. de la Coronación, s/n 10200 Trujillo (Cáceres) Teléfono: 927 027 613 (77613) Fax: 927 027 611 (77611)

## Equipos de Atención Temprana

Equipo / Localidad	Equipo / Localidad
<b>Equipo Atención Temprana</b> Avda. de Colón, 15 06005 Badajoz Teléfono: 924 013 724 (43724) - 924 235 298	<b>Equipo de Atención Temprana</b> Plaza de Santiago, 1 (Palacio de Godoy) 10003 Cáceres Teléfono: 927 625 210
<b>Equipo de Atención Temprana</b> Legión V, 2 06800 Mérida (Badajoz) Teléfono: 924 303 354 - 924 009 936 (69936) Fax: 924 009 937 (69937)	<b>Equipo de Atención Temprana</b> Avda. Sierra de Gata, 36 (Casa de la Cultura) 10800 Coria (Cáceres) Teléfono: 924 500 660
<b>Equipo de Atención Temprana</b> Manzanedo, 17 - Apartado 217 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz) Teléfono: 924 021 870 (21870)	<b>Equipo de Atención Temprana</b> Ctra. del Puerto, s/n (Residencia Valcorchero) 10600 Plasencia (Cáceres) Teléfono: 927 420 511
<b>Equipo de Atención Temprana</b> Ctra. Los Santos, s/n (C.E.E. Antonio Tomillo) 06300 Zafra (Badajoz) Teléfonos: 924 029 936 (29936) - 924 029 937 (29937) Fax: 924 029 985 (29985)	

## Equipos Específicos

Equipo / Localidad	Equipo / Localidad
<b>Equipo Específico Deficientes Auditivos</b> Tomas Romero de Castilla, s/n 06800 Mérida (Badajoz) Teléfono: 924 009 943 (69943)	<b>Equipo Específico Deficientes Visuales</b> Luis Braille, 10 (ONCE) 06800 Mérida (Badajoz) Teléfonos: 924 004 890 (64890) - 924 387 310
<b>Equipo Específico Deficientes Auditivos</b> Plaza de Santiago, 1 (Palacio de Godoy) 10003 Cáceres (Cáceres) Teléfono: 927 217 240	<b>Equipo Específico Deficientes Visuales</b> Virgen del Pilar, 12 10001 Cáceres Teléfono: 927 010 960 (50960)

## Centros Específicos de Educación Especial

Centro / Localidad	Titularidad
<b>Colegio E.E. San Marcos</b> Núñez de Balboa, 12. 06200 Almendralejo (Badajoz) Teléfono: 924 660 732. Fax: 924 663 471	Privado/Concertado
<b>Colegio E.E. Aprosuba-10</b> Miguel Hernández, 1. 06920 Azuaga (Badajoz) Teléfono: 924 891 012. Fax: 924 891 012	Privado/Concertado
<b>C.E.E. Los Ángeles</b> Ctra. Cáceres Km. 8 - Apdo. 177. 06080 Badajoz Teléfono: 924 013 432 (43432). Fax: 924 013 435 (43432)	Público
<b>Colegio E.E. Centro de Atención de Autistas de APNABA</b> Félix Fernández Torrado, s/n. 06011 Badajoz Teléfono: 924 258 905. Fax: 924 258 905	Privado/Concertado
<b>Colegio E.E. Ntra. Sra. de la Luz</b> Godofredo Ortega Muñoz, 3. 06011 Badajoz Teléfono: 924 237 551. Fax: 924 256 190	Privado/Concertado
<b>Colegio Ntra. Sra. de la Encina</b> Europa, 18. 06600 Cabeza del Buey (Badajoz) Teléfono: 924 601 081	Privado/Concertado
<b>Colegio E. Ntra. Sra. de las Cruces</b> Avda. Alonso Martín, 16 06400 Don Benito (Badajoz) Teléfono: 924 021 564 (21564). Fax: 924 021 560 (21560)	Público
<b>Colegio E.E. Ntra. Sra. de las Cruces (Aprosuba 4)</b> Avda. Madrid, 95. 06400 Don Benito (Badajoz) Teléfono: 924 808 270. Fax: 924 805 123	Privado/Concertado
<b>C.E.E. Ntra. Sra. de Aguasantas</b> Ctra. Jerez-Oliva, s/n. 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz) Teléfonos: 924 730 292 - 924 025 703 (25703). Fax: 924 731 320	Público
<b>Colegio E.E. Jenara Carrasco</b> Paseo de San Antón, 12. 06900 Llerena (Badajoz) Teléfono: 924 870 293. Fax: 924 873 806	Privado/Concertado
<b>C.E.E. Casa de la Madre</b> Pablo Neruda, s/n. 06800 Mérida (Badajoz) Teléfono: 924 009 956 (69956). Fax: 924 009 957 (69657)	Público
<b>C.E.E. Emérita Augusta</b> Tomás Romero de Castilla, s/n. 06800 Mérida (Badajoz) Teléfonos: 924 009 944 (69944). Residencia: 924 009 942 (69942). Fax: 924 009 941 (69941)	Público
<b>Colegio E.E. Ponce de León</b> Carlos I, 9. 06480 Montijo (Badajoz) Teléfono: 924 456 568. Fax: 924 454 727	Privado/Concertado
<b>Colegio E.E. Ntra. Sra. de la Aurora</b> Ctra. La Haba, s/n. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz). Teléfono: 924 842 412. Fax: 924 847 825	Privado/Concertado
<b>C.E.E. Antonio Tomillo</b> Ctra. Los Santos, s/n. 06300 Zafra (Badajoz) Teléfono: 924 029 984 (29984). Fax: 924 029 985 (29985)	Público
<b>C.E.E. PROA</b> Avda. de la Constitución (Aldea Moret). 10195 Cáceres Teléfono: 927 234 206	Público
<b>C.E.E. Ponce de León</b> Pedro y Francisco González, 4. 10600 Plasencia (Cáceres) Teléfono: 927 017 770 (57770). Fax: 927 017 771 (57771)	Público

## PARA MÁS INFORMACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROMOCIÓN EDUCATIVA

#### Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad

Vespasiano, 8  
06800 Mérida (Badajoz)  
Teléfono: 924 004 002 (64002)  
Fax: 924 004 022 (64022)  
Correo electrónico: [preuatdiv@ect.juntaex.es](mailto:preuatdiv@ect.juntaex.es)

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Avda. de Europa, 2  
06071 Badajoz  
Teléfono: 924 012 373 (42373)  
Fax: 924 012 361 (42361)

#### Unidad de Programas Educativos

*Departamento de Atención a la Diversidad*  
Avda. de Huelva, 2 - 1ª Planta  
06071 Badajoz  
Teléfono: 924 012 037 (42037)  
Fax: 924 012 076 (42076)

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Avda. Miguel Primo de Rivera, 2  
10001 Cáceres  
Teléfono: 927 001 281 (71281)  
Fax: 927 211 271

#### Unidad de Programas Educativos

*Departamento de Atención a la Diversidad*  
Gómez Becerra, 6 - 2ª planta  
10001 Cáceres  
Teléfono: 927 004 877 (74877)  
Fax: 927 004 851 (74851)

